	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	8 (Día)	8 (Mes)	2019 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,..., etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. _____
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,..., etc.)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.
2. El contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.
3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE OBRA No. _____ 1249 **DE** 2019

CONTRATISTA: CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES Y SEÑALES LTDA CONSEÑALES LTDA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE DT BOYACÁ (VÍAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACIÓN - SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR).

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1179 **DE** 2019

INTERVENTOR: CONSORCIO CPT - JM

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-19
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		8-ago-19	8-ago-19	22-ago-19	23-ago-19

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406.965.826,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1-sep-19
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

LA OLA INVERNAL QUE AQUEJA EL SECTOR DONDE SE ESTÁN EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN NO HA PERMITIDO CONTINUAR Y TERMINAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL LONGITUDINAL, MARCAS VIALES TRANSVERSALES E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS PROGRAMADAS.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

ESTA INTERVENTORÍA CONSIDERA VIABLE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRATISTA, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS NO PERMITEN LA EJECUCIÓN ADECUADA DE LOS TRABAJOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	8 (Día)	8 (Mes)	2019 (Año)

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-3 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	8 (Día)	**DE**	AGOSTO (Mes)	**DE**	2019 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN:	23 (Día)	**DE**	AGOSTO (Mes)	**DE**	2019 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	16	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2019	

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma

Nombre: JOSE ALBERTO CORDON HERRERA
Representante legal o su Apoderado
Contratista: CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES Y SEÑALES LTDA CONSEÑALES LTDA
Matrícula No. 25202 28707 CND

Firma

Nombre: JUAN CARLOS GARZÓN OSORIO
Representante legal o su Apoderado
Interventoría: CONSORCIO CPT - JM
Matrícula No. 01 100-0554 CPITVC

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO DIRECTOR TERRITORIAL
Funcionario Facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones
Matricula No. 15219 - 17469 BYC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.